

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1923/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

La falta de apertura hacia la costa del Río Paraná de la calle San Francisco Javier desde la calle San Lorenzo hasta la costa del Río Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que no se ha explotado en dicha zona todo su potencial como atracción turística;

Que dicha bajada brindaría la posibilidad de un nuevo paseo y un mirador hacia el imponente Río Paraná;

Que actualmente la maleza y el arbolado frondoso se han apoderado del lugar posibilitando la existencia de alimañas y representando un factor de inseguridad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la apertura de la calle ----- San Francisco Javier desde calle San Lorenzo hasta la costa del Río Paraná, originando a través de las obras correspondientes un nuevo paseo y sumando dicha bajada a las distintas atracciones turísticas a la costa de Ramallo.-----

SEGUNDO) Envíase una copia de la presente a la Subsecretaría de Turismo de Ramallo.-

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE